ACTA PARCIAL No. 04

CONTRATO N.º	310-13-03.148 de 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
MUNICIPIO	CALIMA EL DARIEN
N.I.T. No.	890.309.611-8
REPRESENTANTE LEGAL.	ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
C.C. No.	94.473.058 de BUGA VALLE
CONTRATISTA:	CONSORCIO CALIMA TERRITORIO AMBIENTAL 2025
N.I.T. o CC. No.	901949274-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MELANNIE JULIETTE VALBUENA MOLINA
CC. No.	**1113683213 DE PALMIRA (V)**
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 1-01. LOCAL 1, VILLAS DEL PARQUE, JAMUNDÍ (V)
OBJETO:	REVISIÓN, ACTUALIZACION Y AJUSTE DE LA ETAPA DIAGNOSTICA Y DE FORMULACION CON BASE EN LOS DETERMINANTES JURIDICOS, URBANISTICOS Y AMBIENTALES VIGENTES ADEMAS DE SU POSTERIOR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA
VIGENCIA	LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DE SIETE (7) MESES Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($531.902.000)
MODIFICACIÒN OTROSI	OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 310-13-03.148 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EN MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÈN Y EL CONSORCIO CALIMA TERRITORIO AMBIENTAL 2025.
TOTAL CONTRATO	$ 531.902.000
TOTAL ACTA.	$ 96.628.000
CDP No.	2.3.2.02.02.009.4002016.91123.16.0.01.0088, 2.3.2.02.02.009.4002016.91123.16.0.01.0005, 2.3.2.02.02.009.4002016.91123.16.0.01.0015, 2.3.2.02.02.009.4002016.91123.16.0.01.0076 - CDP No. 323 DE 24 DE ABRIL DE 2025
RP No.	782 27/05/2025
TERMINO DE DURACION Y/O EJECUCIÓN	DOSCIENTOS DIECISÉIS (216) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	28 DE MAYO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO O RECIBO DE OBJETO CONTRACTUAL	28 DE JUNIO DE 2026

En las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Calima El Darién, se reunieron **ANGELICA MARIA SALAZAR CASTILLO,** Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial y como Supervisor por parte del Municipio y , MELANNIE JULIETTE VALBUENA MOLINA actuando como representante legal de CONSORCIO CALIMA TERRITORIO AMBIENTAL 2025 con Nit 901949274-3, en su calidad de contratista, con el fin de elaborar el acta parcial del Contrato 10-13-03.148 DE 2025 cuyo objeto es la REVISIÓN, ACTUALIZACION Y AJUSTE DE LA ETAPA DIAGNOSTICA Y DE FORMULACION CON BASE EN LOS DETERMINANTES JURIDICOS, URBANISTICOS Y AMBIENTALES VIGENTES ADEMAS DE SU POSTERIOR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, con fundamento en el informe del contratista y del supervisor del contrato, así:

1. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

EL CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales del objeto del Contrato 10-13-03.148 DE 2025, correspondiente a productos correspondientes al componente de:

Formulación actualización Componente Rural	En esta fase se abordará la actualización del componente rural del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), tomando como base la información consolidada en la etapa de diagnóstico y las orientaciones generales de la normatividad vigente. El objetivo es orientar de manera integral la ocupación y uso del suelo rural, en armonía con las dinámicas territoriales, ambientales y socioeconómicas del municipio. De manera general, se contemplará la definición de lineamientos para la organización del territorio rural, la identificación de áreas con condiciones especiales de manejo, y la estructuración de criterios orientadores para el desarrollo de actividades productivas, la conservación ambiental y la localización de asentamientos rurales. Así mismo, se considerarán aspectos relacionados con la articulación del suelo rural con el sistema urbano, la provisión de servicios, la conectividad y las dinámicas de los centros poblados, en coherencia con las necesidades del territorio y las directrices institucionales. Este componente servirá como base para orientar las decisiones de planificación en el suelo rural, permitiendo establecer un marco general de referencia para su gestión y desarrollo dentro del EOT.

Base de datos geográfica – Shapefiles	En esta fase se estructuró y consolidó la base de datos geográfica del Esquema de Ordenamiento Territorial, mediante la organización, depuración, estandarización y almacenamiento de la información espacial en formato shapefile. Para ello, se integraron las diferentes capas temáticas obtenidas de fuentes oficiales del orden municipal, departamental y nacional, verificando su consistencia geométrica, topológica y alfanumérica, así como su correspondencia con los requerimientos técnicos definidos para la formulación del instrumento. La base de datos geográfica quedó conformada por coberturas asociadas a los sistemas ambiental, físico, social, económico y funcional del territorio, incluyendo, entre otros, límites político-administrativos, red hídrica, infraestructura vial, equipamientos, coberturas de la tierra, uso del suelo, áreas de conservación, amenazas naturales, zonas de riesgo, clasificación del suelo y demás elementos de soporte para el análisis territorial. Cada capa fue debidamente homologada en su estructura de atributos, nomenclatura y sistema de referencia espacial MAGNA–SIRGAS, garantizando interoperabilidad, trazabilidad y compatibilidad con plataformas SIG. Este producto constituye un insumo técnico esencial para la administración, consulta y actualización de la información territorial del municipio, y permite soportar de manera ordenada los análisis espaciales, cruces temáticos y generación cartográfica requeridos en las etapas posteriores del EOT.
Cartografía necesaria etapa Formulación	Con base en los resultados obtenidos durante la etapa diagnóstica y en la base de datos geográfica consolidada, se elaborará la cartografía temática requerida para la etapa de formulación del EOT, orientada a representar espacialmente el modelo de ocupación del territorio, la clasificación y categorización del suelo, la estructura ecológica principal, las áreas de protección, las zonas de amenaza y riesgo, los sistemas de servicios públicos, movilidad, equipamientos y demás componentes estratégicos que sustenten las decisiones de ordenamiento. Esta cartografía permitirá traducir los lineamientos, políticas, estrategias y propuestas del instrumento en representaciones espaciales precisas, facilitando la definición de tratamientos

	territoriales, áreas de conservación y protección, zonas de expansión, corredores de conectividad, centralidades, sistemas estructurantes y demás determinaciones normativas aplicables al territorio urbano y rural. Para ello, se garantizará que cada plano cumpla con los parámetros técnicos exigidos por la normatividad vigente, incluyendo escala, simbología, convenciones, estructura temática, sistema de coordenadas y elementos marginales. El conjunto de mapas de formulación se constituirá en la expresión gráfica oficial de las propuestas del EOT y será fundamental para la toma de decisiones, la concertación institucional y comunitaria, así como para la adopción e implementación del instrumento de planificación territorial.

2. EL ESTADO ES EL SIGUIENTE:

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 531.902.000
ADICIÓN CONTRATO	$ 0
VALOR PAGO 1 20%	$ 106.380.400
VALOR PAGO 2	$ 97.107.600
VALOR PAGO 3	$ 14.252.546
VALOR PAGO 4	**$ 96.628.000**
VALOR POR PAGAR	**$ 96.628.000**
VALOR POR EJECUTAR	$217.533.454
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

Se firma en Calima El Darién – a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

ANGELICA MARIA SALAZAR CASTILLO
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisor (a)

MELANNIE VALBUENA MOLINA M.
CONTRATISTA CONSORCIO
CALIMA TERRITORIO AMBIENTAL 2025

SP 400-02-85-032-17-03-2026
Proyectó y elaboró: Angelica María Salazar Castillo.- Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó: Angelica María Salazar Castillo.- Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial